

# Anexo Técnico 2012

## Clavados

### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría (años cumplidos al 31 de diciembre de 2011)		Rama
Grupo D	9 -11 años (2001-2003)	Femenil y Varonil
Grupo C	12-13 años (1999-2000)	
Grupo B	14-15 años (1997-1998)	
Grupo A	16-18 años (1994-1996)	

No participará ningún clavadista en una categoría que no corresponde a la suya, de acuerdo a las edades que estén contempladas en este documento.

### 2. MODALIDADES Y PRUEBAS:

Categoría	Sincronizados		Trampolín		Plataforma		
	Trampolín	Plataforma	1m	3m	5m	7.5 m	10 m
Grupo D 9 -11 años (2001-2003)			✓	✓	✓		
Grupo C 12-13 años (1999-2000)			✓	✓	✓ ó	✓	
Grupo B 14-15 años (1997-1998)	✓	✓	✓	✓	✓ ó	✓	ó ✓
Grupo A 16-18 años (1994-1996)			✓	✓	✓ ó	✓	ó ✓

### 3. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

### 3.1. Deportistas

Al inicio de la competencia deberán presentarse un mínimo de tres participantes, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el SED, para que la prueba se realice y cuente para el Cuadro General de Medallas y Cuadro General de Puntuación de Olimpiada Nacional, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán los puntos ni medallas en los cuadros ya mencionados.

### 3.2. Entrenadores

Cada Entidad podrá inscribir a 1 entrenador por cada 4 deportistas, según se describe en el siguiente cuadro:

Deportistas	Entrenadores
1 a 4	1
5 a 8	2
9 a 12	3
13 a 16	4
17 a 20	5

Deportistas	Entrenadores
21 a 24	6
25 a 28	7
29 a 32	8
33 a 36	9
37 y más	10

Los entrenadores o auxiliares para participar en la Olimpiada Nacional deben haber acreditado al menos un nivel del SICCED (presencial o en línea) en el periodo comprendido entre junio 2011 y abril 2012, o tener acreditado, sin importar la fecha, el nivel 3 de la estructura de 10 niveles o el nivel 1 de la estructura 5 niveles en Nado Sincronizado.

Todos los entrenadores y auxiliares deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

Los entrenadores extranjeros que deseen participar en la Olimpiada Nacional, deberán cumplir con el requisito del SICCED establecido en el presente Anexo Técnico.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

### 3.3. Árbitros y/o Jueces.

Cada Entidad tendrá la obligación de un Juez convocado y avalado por la Asociación Deportiva Nacional.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con árbitros y/o jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado de viaje redondo a la Entidad Sede.

Serán nombrados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional, a través de la Vicepresidencia de Clavados y formarán parte de la Delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación, siendo responsable del traslado de los mismos el Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte y/o equivalente. La Asociación Deportiva Nacional, tendrá la obligación de dar un curso de capacitación para Jueces y/o Árbitros por lo menos 6 meses antes de iniciar la Olimpiada Nacional.

#### **4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (EVENTO NACIONAL CLASIFICATORIO):**

Se implementará un sistema de evaluación de los elementos técnicos de base y condicionales para la clasificación a la Olimpiada Nacional, el cual será realizado por cada entidad al término de la etapa de preparación general, de tal manera que para inscripción a la fase nacional será requisito entregar los resultados.

Clasifican los 10 mejores clavadistas por prueba, categoría y rama del Campeonato *Nacional Infantil y Juvenil* (en febrero y marzo 2012), así como 2 atletas (adicionales a los ya clasificados) por prueba, categoría y rama de la Entidad Sede.

Siempre y cuando cumplan con los parámetros de puntuaciones determinados por la Asociación Deportiva Nacional.

Grupo	Rama	Prueba	Puntos
D	Femenil	1mt	110pts
D	Femenil	3mts	115pts
D	Femenil	plataforma	105pts
D	Varonil	1mt	125pts
D	Varonil	3mts	130pts
D	Varonil	plataforma	125pts

Grupo	Rama	Prueba	Puntos
C	Femenil	1mt	186pts
C	Femenil	3mts	195pts
C	Femenil	plataforma	160pts
C	Varonil	1mt	213pts
C	Varonil	3mts	225pts
C	Varonil	plataforma	190pts

Grupo	Rama	Prueba	Puntos
B	Femenil	1mt	240pts
B	Femenil	3mts	250pts
B	Femenil	plataforma	220pts
B	Varonil	1mt	270pts
B	Varonil	3mts	280pts
B	Varonil	plataforma	250pts

Grupo	Rama	Prueba	Puntos
A	Femenil	1mt	285pts
A	Femenil	3mts	315pts
A	Femenil	plataforma	270pts
A	Varonil	1mt	350pts
A	Varonil	3mts	395pts
A	Varonil	plataforma	345pts

**Participación Máxima:** 12 participantes por prueba y rama.

Para la prueba de Sincronizados será necesario que los atletas se encuentren clasificados en una prueba individual.

## **5. INSCRIPCIONES A LA ETAPA NACIONAL:**

Se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General, donde las cédulas de inscripción y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) del SINADE a partir de **diciembre de 2011**, en el cual cada entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. Así mismo, cada Entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrá participar.

## **6. SISTEMA DE COMPETENCIA EN LA ETAPA NACIONAL:**

Final por puntuación según el Reglamento de la Federación Internacional de Natación Amateur.

## **7. REGLAMENTO:**

El vigente por la Federación Internacional de Natación Amateur y el Reglamento de la Asociación Deportiva Nacional.

## **8. PREMIACIÓN:**

En las modalidades se premiará por separado los clavados libres y los obligatorios con límite de grado de dificultad, siempre y cuando queden ubicados dentro de las primeras 8 posiciones de la Clasificación Final.

La Clasificación Final se hará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por prueba, categoría y rama.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

<b>Categoría</b>	<b>Oro</b>	<b>Plata</b>	<b>Bronce</b>
Grupo D	12	12	12
Grupo C	12	12	12
Grupo B	12	12	12
Grupo A	12	12	12
A Y B (Sincronizados)	8	8	8
<b>Total</b>	<b>56</b>	<b>56</b>	<b>56</b>

## **9. UNIFORMES:**

De conformidad al Reglamento FINA vigente.

## **10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:**

**10.1 Altas:** No habrá altas una vez concluido el período de inscripción a la Etapa Nacional.

**10.2 Bajas:** Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Nacional, quedará desierto.

**10.3 Sustituciones:** No habrá sustituciones.

## **11. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:**

Se llevará a cabo en la Ciudad de México de conformidad con las fechas establecidas en la Convocatoria General de la Olimpiada Nacional.

## **12. JUNTA PREVIA:**

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento Olimpiada

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.



SEP



### **13. JURADO DE APELACIÓN:**

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 Representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 Representantes de las entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 Representante de Árbitros y/o Jueces.

### **14. PROTESTAS:**

**De Elegibilidad y Técnicas:** De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

### **15. SANCIONES:**

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

### **16. TRANSITORIOS:**

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional en coordinación con la CONADE.